

Rut : 69.230.300-8
 Dirección : PEDRO MONTT 90
 Teléfono : 56-65-2534732
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 17-02-2016 16:55:28
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-292-SE16

SEÑOR (ES)	BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA	A Sr (a)	Cristian Bello Cruces
DIRECCIÓN	Cochrane 635 Of 307 Concepción Región del Biobío	FONO	: 56-41-2135491
RUT	: 77.681.820-8	FAX	: 56-41-2135491

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	inscripcion capacitacion		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Sandra Alvarado	56-65-2534732	sandra.alvarado@municipaldalcahue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	1 Unidad	INSCIPCION SEMINARIO NUEVA LEY DE LOBBY ANALISIS A SU APLICACION EN EL MUNICIPIO, EFECTOS Y SANCIONES DIAS 24 AL 28 DE FEBRERO 2016 EN VALDIVIA	INSCIPCION SEMINARIO NUEVA LEY DE LOBBY ANALISIS A SU APLICACION EN EL MUNICIPIO, EFECTOS Y SANCIONES DIAS 24 AL 28 DE FEBRERO 2016 EN VALDIVIA	350.000,00	0,00	0,00	350.000
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$		350.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		350.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		350.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSCRIPCION CAPACITACION CONCEJAL LUIS LOAIZA, SEMINARIO NUEVA LEY DE LOBBY ANALISIS A SU APLICACION EN EL MUNICIPIO, EFECTOS Y SANCIONES A REALIZARSE EN VALDIVIA DESDE 24/02 AL 28/02/16.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>